



Maldonado, setiembre de 2016

COMUNICADO Nº 07/16

DE: DEPARTAMENTO DE RRHH - CURE

A: TODOS LOS FUNCIONARIOS **NO DOCENTES Y PASANTES** del
CURE

C/C: Directora de División Administrativa

Sra. Magdalena Costas

Se informa que a partir del corriente mes los funcionarios **No Docentes y Pasantes del CURE** deberán registrar sus marcas de entrada y salida **SÓLO** en el reloj biométrico ubicado en la Sede correspondiente.

En caso que el funcionario o pasante no pueda registrar las mismas, deberá realizarlo en la "planilla de marcas" y concurrir a la Sección de Personal (Contralor de Asistencia) en la primera oportunidad.

Cecilia Santa Maria
Jefa de Sección
Depto. RRHH - CURE

Mirtha Olmedo
Directora Depto.
Depto. RRHH - CURE